



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0308-2014-UNAP
Iquitos, 12 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 116-FCB-UNAP-2014, presentado el 10 de febrero de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para doña Martha Estela Rengifo Pinedo, docente principal, a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad antes mencionada, quien viajará a la ciudad de Lima del 16 de febrero al 20 de julio de 2014, con la finalidad de realizar sus estudios de doctorado en Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

De conformidad con la Ley n.º 30144 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña **Martha Estela Rengifo Pinedo**, docente principal, a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que para doña Martha Estela Rengifo Pinedo, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución de la presente resolución rectoral, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL